



CHACRAS DE CORIA, 11 de noviembre de 2020.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0002948/2020, en el cual obra el Proyecto de "Diplomatura de Posgrado en Cultura y Producción del Vino", elaborado por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 441/2020-D. *ad referendum* del Consejo Directivo se ha solicitado al Consejo Superior la creación de la Diplomatura de Posgrado en Cultura y Producción del Vino en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que la Ordenanza N° 2/2015-C.S. establece que se deberá contemplar el presupuesto previsto para el desarrollo del proyecto de la diplomatura de referencia.

Que por Resolución N° 460/2020-D. *ad referendum* del Consejo Directivo se aprobó el presupuesto de la diplomatura de referencia.

Que, de acuerdo con lo solicitado por la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado del Consejo Superior, la Dirección General Administrativa del Rectorado informa que se debe modificar la Resolución N° 460/2020-D., al haberse detectado un error en el monto consignado en el Anexo Único de la misma.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado comunica que también corresponde modificar el punto t. del Anexo I de la Resolución N° 441/2020-D.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el punto t., hojas 18 y 19 en el Anexo I de la Resolución N° 441/2020-D., *ad referendum* del Consejo Directivo, por la cual se solicitó al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la Diplomatura de Posgrado en Cultura y Producción del Vino, por el Anexo Único de la presente norma, que consta de DOS (2) hojas, permaneciendo invariables los restantes datos contenidos en la citada resolución.

RESOLUCIÓN N° 576/2020 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> **2020**
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

RESOLUCIÓN DIGITAL

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 576/2020 _ _ _ _

MFR



ANEXO ÚNICO
-1-

t. Presupuesto:

1. HONORARIOS

Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal		TOTAL
Docentes - facturan	200	\$ 1.100	\$ 220.000		\$ 220.000
Dirección	10	\$ 3.000	\$ 30.000		\$ 30.000
Responsable de Módulo	13 (crédito)	\$ 1.100	\$ 13.300		\$ 13.300
				TOTAL	\$ 263.300

2. DOCENTES INTERNACIONALES

PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Cantidad	Precio Unitario	u\$s Of.	TOTAL
Horas de material varios	10	u\$s 50	\$ 75,40	\$ 37.700
			TOTAL	\$ 37.700

3. VIRTUALIZACIÓN

ACTIVIDAD	Personas	Días	Precio Unitario	Subtotal	TOTAL
Armado Campus	1	-	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000
Filmaciones	2	10	\$ 5.000	\$ 100.000	\$ 100.000
Imagen y Visualización	3	-	\$ 30.000	\$ 90.000	\$ 90.000
Gastos generales	-	-	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 20.000
				TOTAL	\$ 215.000

4. PUBLICIDAD

Concepto	Cantidad	Unitario	Sub total	Subtotal	TOTAL
Afiches Banner					\$ 10.000
Folletería					\$ 10.000
Otros					\$ 20.000
				TOTAL	\$ 40.000

5. INSUMOS

Concepto	Cantidad	Unitario	Subtotal	TOTAL
Vinos	70	\$ 500	\$ 35.000	\$ 35.000
Gastos de degustación	-	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000
			TOTAL	\$ 37.000



ANEXO ÚNICO
-2-

6. OTROS GASTOS

Concepto	Cantidad	Unitario	Sub total		TOTAL
Transporte visitas a campo	10	\$ 2.500	\$ 25.000		\$ 25.000
Seguro viajes	10	\$ 1.200	\$ 12.000		\$ 12.000
Refrigerios viajes	10	\$ 2.000	\$ 20.000		\$ 20.000
					\$ 57.000

\$ 650.000

7. GASTOS OPERATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA	5%	\$ 32.500
--	----	-----------

TOTAL EGRESOS	\$ 682.500
----------------------	------------

INGRESOS

Concepto	Cantidad		Monto	Sub total	
Aranceles	20		\$ 45.000	\$ 900.000	
				Total	\$ 900.000

INGRESOS TOTALES	\$ 900.000
TOTAL EGRESOS	\$ 682.500
COOPERADORA FCA (13%)	\$ 117.000
RESULTADO FINAL	\$ 100.500

* El cálculo está efectuado sobre una base mínima de 20 estudiantes.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 576/2020 _ _ _ _

MFR